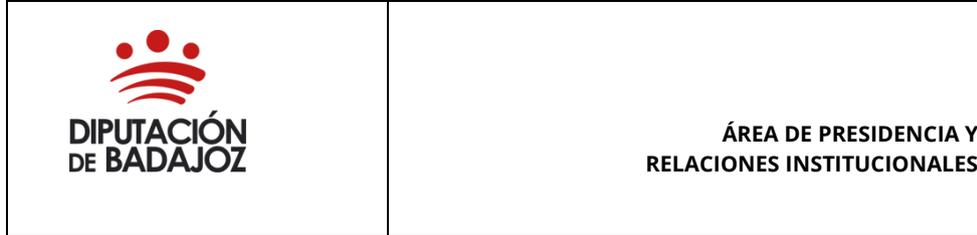




DILIGENCIA para hacer constar que los extremos a que se refiere la presente certificación, concuerdan exactamente con la documentación obrante en esta Unidad Gestora.

Fdo. - Juan Enrique Vión Pérez.

J. S. Transparencia, Participación Ciudadana, Calidad y Atención al Ciudadano.



EXPEDIENTE	CERTIFICADO
2025/28/PAT-RP 2025/149/OTGES-OT	APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO OAPLU_RESTAURA, ANUALIDAD 2024

Don **Enrique Pedrero Balas**, Licenciado en Derecho, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de las Subescalas de Secretaría, Categoría Superior y de Secretaría-Intervención, en su condición de Secretario General de la Diputación de Badajoz, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional,

**Certifica,**

Que según resulta del fondo documental de la Secretaría General de la Institución, el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2025, aprobó -entre otros asuntos- el **Inventario de bienes y derechos del Organismo Autónomo para la Protección de la Legalidad Urbanística -RESTAURA-, anualidad 2024.**

Asimismo **Certifica**, que una vez finalizado el plazo de exposición pública, según establece el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, consultados los datos obrantes en el Registro de Entrada de la Institución, no consta escrito de alegación al acuerdo publicado en el BOP del día 14 de Julio de 2025.

En base a lo manifestado, extendiendo certificación, para que conste en el expediente promovido por el Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, sobre aprobación de Inventario Restaura, Expediente 2025/28/PAT-RP, así como en la Sesión Plenaria, correspondiente al día 30 de Junio de 2025 (2025/149/OTGES-OT).

